

Desecha el Trife queja de Morena contra MCCI

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que fueron infundados los señalamientos de Morena contra la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), a la que acusó de estar ligada a intereses electorales contra el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de utilizar para ello recursos provenientes del extranjero.

Al abordar recursos de queja contra la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, los magistrados votaron 6 a favor y 1 en contra –el magistrado presidente José Luis Vargas– al ratificar el desechamiento de la denuncia presentada por Morena.

“La Sala Superior, en el presente recurso de revisión, concluye que fue correcta la actuación de la autoridad

responsable al desechar la denuncia, por lo que lo procedente es confirmar, en la materia de impugnación, el acuerdo controvertido”, señala la ponencia presentada por el magistrado Felipe Fuentes Barrera.

“La autoridad observó que la denuncia presentada, al no estar acompañada de pruebas siquiera de carácter indiciario, estaba sustentada en meras conjeturas de posibles conductas, sobre las que no es posible iniciar válidamente el procedimiento sancionador respectivo, pues esa carencia probatoria imposibilita advertir (de manera aunque sea preliminar) alguna posible incidencia en la materia electoral”.

Morena denunció a MCCI y a quienes resultaran responsables, y la coalición electoral Va por México, por el supuesto uso de recursos de origen extranjero para afectar la equidad en el actual proceso electoral

